Términos de Referencia para el Especialista en Monitoreo y Evaluación del Fondo del Biocorredor Amazónico

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de **Especialista en Monitoreo y Evaluación** del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicaciones al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión del Gerente Técnico del Fondo BCA, el/la Especialista en Monitoreo y Evaluación, deberá garantizar que el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Fondo BCA sea implementado de manera efectiva, operativa y estratégica, asegurando que los proyectos financiados contribuyan de forma verificable al logro de los objetivos de conservación, desarrollo sostenible y fortalecimiento comunitario establecidos por el Fondo.

Responsabilidades específicas

Implementación y operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Fondo BCA:

a) Operativizar el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) garantizando su adecuada adopción por el Fondo BCA.
b) Implementar los mecanismos, procesos, plantillas, flujos de información y protocolos definidos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), asegurando su uso coherente por parte del personal del Fondo y de los implementadores de proyectos.
c) Monitorear el avance de los proyectos subvencionados por el Fondo BCA mediante la revisión sistemática de informes, matrices de indicadores, actividades estratégicas y resultados previstos.
d) Supervisar la aplicación de metodologías alineadas con los “Estándares Abiertos para la Conservación” y “Balanced Scorecard”, del Sistema de monitoreo y evaluación que implementa el Fondo
e) Gestionar de manera integral los datos, indicadores, reportes, análisis y tableros estratégicos útiles para monitorear el avance de las metas y actividades del Fondo.
f) Gestionar y actualizar periódicamente los indicadores del Fondo (clave, estratégicos, transversales y operativos), asegurando su alineación con los objetivos institucionales y con los compromisos de conservación del Ecuador.
g) Mantener actualizadas las líneas base, supuestos, medios de verificación y datos requeridos para los reportes institucionales y hacia la Junta Directiva.

h) Consolidar y analizar la información reportada por los implementadores de proyectos, generando insumos, alertas tempranas y recomendaciones para la toma decisiones de la Dirección Ejecutiva, Comité Técnico y Junta Directiva del Fondo BCA.

i) Coordinar con las demás áreas del Fondo para asegurar coherencia del sistema de M&E con procesos institucionales

Garantía y gestión de la calidad de datos:

a) Implementar los procedimientos de control y aseguramiento de la calidad de datos definidos en el sistema (M&E) (verificación, depuración, validación cruzada).
b) Asesorar a los implementadores de proyectos en el cumplimiento de estándares de calidad, precisión, coherencia y trazabilidad de la información reportada.
c) Realizar revisiones técnicas de los indicadores y metodologías de medición presentadas por los proyectos asegurando consistencia entre el diseño y la ejecución.
d) Identificar debilidades o brechas en la calidad de datos y proponer acciones correctivas y medidas de fortalecimiento.
e) Garantizar la compatibilidad del sistema de monitoreo y evaluación con el SGAS, el Manual Operativo, el Manual de Subvenciones y demás instrumentos del Fondo**.**

Seguimiento, reportes, evaluaciones, software, capacitación y coordinación interna:

a) Elaborar los reportes trimestrales, semestrales, anuales de desempeño del Fondo BCA, así como análisis estratégicos y tableros ejecutivos para la Dirección Ejecutiva, Comité Técnico y Junta Directiva.
b) Monitorear el cumplimiento de los cronogramas de reporte de los implementadores de proyecto, gestionado retrasos o incumplimientos.
c) Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas para fortalecer la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.
d) Apoyar a la selección, implementación y administración del software de seguimiento y gestión de indicadores, asegurando su funcionamiento y seguridad de datos.
e) Coordinar estrechamente con las demás áreas del Fondo BCA para asegurar la coherencia del sistema (M&E) con los procesos institucionales, sistemas, políticas, manuales y demás instrumentos adoptados por el Fondo.

Perfil

I. Formación Académica:

a. Título universitario en ingeniería, estadística, matemáticas, economía, administración o áreas afines.
b. Deseable título de cuarto nivel en áreas relacionadas.

II. Experiencia Profesional:

a. Al menos 5 años de experiencia en funciones de monitoreo y evaluación de proyectos, preferiblemente en áreas ambientales, conservación, desarrollo sostenible o fortalecimiento comunitario.
b. Experiencia en diseño e implementación de marcos lógicos, teorías de cambio, indicadores SMART, líneas base, metodologías de recolección de datos y análisis de resultados.
c. Experiencia en la elaboración de informes técnicos, reportes de desempeño, tableros de seguimiento y documentos analíticos.
d. Experiencia en colecta, validación y análisis de datos, así como en la aplicación de procedimientos de control de calidad.
e. Se considera un plus: Experiencia en conservación, biodiversidad, gestión territorial, recursos naturales, bioeconomía y/o salvaguardas sociales y ambientales.

III. Conocimientos / Habilidades:

a. Manejo avanzado de herramientas de Microsoft Office.
b. Herramientas de gestión de datos y software de (M&E).
c. Excelentes habilidades de relacionamiento intercultural, comunicación efectiva y trabajo colaborativo.
d. Capacidad para interactuar y articular con pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones comunitarias, ONGs, funcionarios gubernamentales, entre otros.
e. Capacidad analítica para interpretar información compleja, identificar tendencias y desarrollar recomendaciones estratégicas.
f. Habilidad para capacitar, acompañar y fortalecer capacidades técnicas de organizaciones con distintos niveles de experiencia en (M&E).

IV. Idiomas:

Inglés avanzado hablado y escrito.

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

a. El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, se contemplan frecuentes desplazamientos y fines de semana en la Amazonía.
b. Eventualmente trabajará en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, en terrenos difíciles y peligrosos, y en circunstancias físicamente exigentes.

II. Duración del Contrato:

a. Contrato con plazo indefinido basado en el desempeño.

III. Remuneración:

a. Competitiva y acorde al mercado.
b. Seguro médico personal y familiar.

IV. Fecha de Inicio:

a. Enero 2026

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a info@fondobiocorredoramazonico.org con el asunto "Aplicación Especialista en Monitoreo y Evaluación - [Nombre del candidato]". Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales antes del **28 de noviembre del 2025**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales. El proceso de selección será liderado por el Comité de Selección del Fondo.